

MARTES, 26 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 206

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

CVE-2021-8714 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2020.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Escobedo para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Escobedo, 22 de junio de 2021.

El presidente,

Cristian Armada Barcina.

2021/8714

CVE-2021-8714